



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 079-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, marzo 29, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 059-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 29/3/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; remitiendo los Dictámenes que aprueban los Proyectos de Tesis presentados a la Unidad de Investigación, con fines de inscripción en el Ciclo de Tesis para titulación profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR el DICTAMEN N° 023-2022-CT/UICC/FCC. de fecha 18/1/22, emitido por la Unidad de Investigación que APRUEBA el Proyecto de Tesis titulado: "EL PROGRAMA REACTIVA PERU Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA IBERO PRODUCCIONES S.A.C., EN EL PERIODO 2019 - 2021" presentado por el bachiller ARNAO COSI, Cristhian Fernando; con fines de inscripción para los Ciclos de Tesis de titulación profesional.**
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

